

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 DIC 2018

VISTO la Nota N° 357/18 Letra: D.G.T., presentada por el Director General de Tesorería del Poder Legislativo, Dn. Carlos Alberto FERREIRA, que diera origen a la Nota N° 001463-2018; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba el reintegro de gastos de combustible, ocasionados durante la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Rio Grande, el día 21 de Mayo del corriente año, por el agente Mariano CARRERA.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 574/18, de fecha 31/05/18, se reconoció y autorizó dicha comisión y la liquidación de un día de viático a favor del agente mencionado.

Que en el folio uno (1) toma intervención el Secretario Administrativo de la Cámara Dn. Elio MÜLLER, autorizando el reconocimiento de los gastos de traslado.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el reintegro de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 820), a favor del agente Mariano CARRERA.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el reintegro de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE (\$820), a favor del agente Mariano CARRERA, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1804/18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador